

Salta, 18 de junio de 2024

Presente

Nos dirigimos a Ud., en el marco del Concurso de Proyectos Integrales 01/24 "Patagonia"-Expte. N° 0090296-99259/2024, a los fines de notificarlo de las consultas que ingresaron del presente pliego y sus respectivas respuestas.

CIRCULAR N°1

(i) Consulta N°1: en la página 22 del pliego, al hablar de NSR, se presenta una tabla en la cual el puntaje otorgado son directamente proporcionales al porcentaje NSR ofrecido en la oferta. Vale decir, si un oferente optase por entre 0,1 y el 2% de NSR, le otorgarían entre 1 y 3 puntos; si optase por entre 2 y 7% de NSR, se le otorgarían entre 4 y 7 puntos; y si optase por más de 7% NSR, se le otorgarían entre 8 y 10 puntos. Párrafo siguiente, en la tabla ubicada al final de la página 22, dice que el NSR tiene un puntaje máximo de 15 puntos.

La pregunta es como se hace para obtener 15 puntos, si en el párrafo anterior se especifica que se ofrecen entre 8 y 10 puntos.

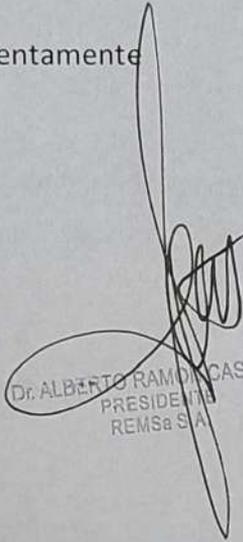
Se aclara que el puntaje máximo es de 15 puntos y será otorgado al oferente que supere el máximo porcentaje establecido en la tabla del pliego de 7% y que además sea el mayor entre todos los oferentes. En el caso de que todos los oferentes ofrezcan más de un 7%, el oferente que ofrezca el porcentaje más alto obtendrá los 15 puntos, y el resto de los puntajes se prorratearán proporcionalmente entre los otros oferentes. Aclarado esto, en el cuadro de puntaje debería decir de 8 a 15 puntos.

(ii) Consulta N°2: ¿Podrían detallar cuales son los medios de prueba para "acreditar experiencia comprobable en el ámbito de minería en los últimos 4 años?"

Los medios para probar que se tienen antecedentes mineros en los últimos 4 años incluyen la actividad directamente relacionada con la actividad minera de la empresa

que compra el pliego o de alguna de las empresas que conforman la UTE (Unión Temporal de Empresas), demostrando antecedentes comprobables y de relación directa con la actividad minera, evidenciado en contratos de proyectos mineros, certificados de cumplimiento, informes técnicos y financieros, y otros documentos relevantes que demuestren su experiencia en proyectos mineros específicos desarrollados durante este periodo.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente



Dr. ALBERTO RAMÓN CASTILLO
PRESIDENTE
REMSA S.A.